

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO**  
Santo Domingo  
República Dominicana

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron de forma virtual los señores Ana Judith Alma, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Marcos Troncoso y Karen Dihmes Flores, miembros de la Comisión Electoral de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (en lo adelante, “CCPSD”), elegidos por la Junta Directiva para organizar y dirigir los trabajos de la Asamblea General en la cual se elegirá la Junta Directiva para el período 2023-2025.

La señora Ana Judith Alma, Presidente de la Comisión, asumió la conducción de la reunión e informó a los demás miembros de ésta que la misma se celebraba para tratar los siguientes puntos:

- A) Conocer de oficio la modificación de la comunicación de reparos remitida a la plancha única inscrita para la elección de la Junta Directiva de la CCPSD para el período 2023-2025.
- B) Cualquier otro punto de interés.

Pasando a conocer el primer tema de la Agenda, el señor Marcos Troncoso tomó la palabra para indicar que de conformidad con la Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD) para el período 2023-2025, en fecha diecisiete (17) de abril de 2023, esta Comisión había recibido la comunicación de la señora Lucile Houellemont, sometiendo la inscripción de la plancha que se describe a continuación:

	Nombre	Empresa	Cargo	Sector
1	Lucile Houellemont	Domininan Watchman	Presidente	Servicio
2	Carlos Guillermo León	BHD León	1er. Vicepresidente	Servicios
3	Anyerlene Bergés	Gerdau-Metaldom	2do. Vicepresidente	Industria
4	Eduardo Muñiz	Bender Trading Co.	Tesorero	Comercio
5	Javier Tejada	United Capital	Vicetesorero	Servicios
6	Manuel Matos	Banco Popular Dominicano	Secretario	Servicios
7	Josefina Vega	Inversiones Veza	Vicesecretario	Servicios
8	Ana Ramos	Grupo Ramos	Vocal	Comercio
9	Jordi Portet	Mercasid	Vocal	Industria
10	Dolores Pozo	Universal	Vocal	Servicios
11	Danilo Bobadilla	Altice	Vocal	Servicios
12	Yudith Castillo	Corporación Aeroportuaria del Este	Vocal	Comercio
13	Gabriel Roig	ARS Primera	Vocal	Servicios
14	Mary Fernández	HRAF	Vocal	Servicios
15	Elías Julia	Doctores Guerra Mallén	Vocal	Comercio

Continuó señalando que en el día de ayer, 18 de abril de 2023, y conforme al cronograma electoral aprobado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de marzo de 2023, se le había remitido a la citada plancha, que constituía la única plancha inscrita para este proceso electoral, una comunicación indicándole los reparos a la misma, de acuerdo con el contenido del artículo 6 de la Metodología.

Sin embargo, esta Comisión había reconsiderado de oficio el contenido del punto 2 de la citada comunicación, relativo a la necesidad de que la plancha tuviera un representante el sector "profesional", en atención a lo dispuesto por el artículo 6.2 de la Metodología, el cual dispone lo siguiente: ***"6.2 Para la inscripción de la plancha, se deberá tomar en cuenta para su integración que sean conformadas por miembros que compongan las diversas secciones de trabajo, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 50-87; y que los integrantes tengan la calidad requerida según lo dispuesto por esta Metodología."***

Esta Comisión, tomando en consideración que la exigencia que hace el artículo 10 de la Ley 50-87 es que las Juntas Directivas de las Cámaras estén integradas por representantes de las diversas actividades económicas que compongan sus respectivas matrículas, y la plancha inscrita por la señora Lucile Houellemont tiene integrantes de los sectores industrial, de servicios y de comercio, puede considerarse que se encuentra integrada por los diversos sectores económicos que componen la matrícula de asociados de la CCPSD, por lo que dicho requerimiento de parte de la Comisión podía ser dejado sin efecto.

Estando todos los miembros de la Comisión de acuerdo con la moción presentada por su presidente, fue aprobada la resolución que se copia a continuación.

### UNICA RESOLUCIÓN

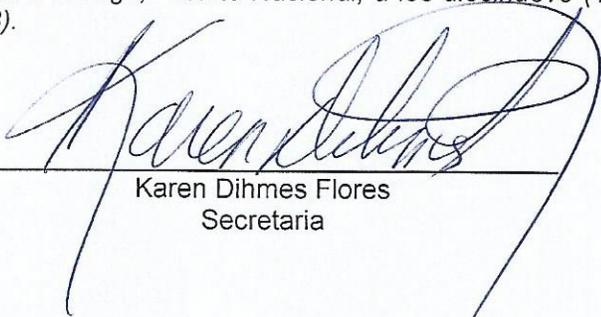
Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD**, DECIDEN DEJAR SIN EFECTO el punto 2) de la comunicación de fecha 18 de abril de 2023, dirigida a la señora Lucile Houellemont, en la cual se le indican los reparos a la plancha inscrita en fecha diecisiete (17) de abril de 2023. Se ratifican todos los demás puntos de la referida comunicación.

Se ordena a la Secretaría de la CCPSD la remisión de la presente comunicación a la plancha única inscrita con ocasión de este proceso electoral, en la persona de la señora Lucile Houellemont.



Y no habiendo más nada que tratar se resolvió dar por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes al lugar en el lugar y fecha más arriba indicadas.

*Certifico que la presente acta fue firmada por los señores Marcos Troncoso, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Ana Judith Alma y Karen Dihmes Flores, miembros que componen la Comisión Electoral. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).*



---

Karen Dihmes Flores  
Secretaria